pet.on del tesorero

En esta junta ante mi se bio una pr.
presentada ante su m.d el s.r alcalde
m.r de pedimento de pedro gomez tes-
orero que asi de las rentas reales de
el año pasado de 1531 y treinta y uno
por ante fran.co ximenez escriv.o su fecha
en veinte dos de este presente mes y año
en razon de que pide el pr.on contra
el avu.o y sus propios por la renta de
en la cerca de mi de este año y
por el avu.o vista y tratado y conferido
sobre ella y ansimismo sobre otra pr.on
martin tirado tesorero de este presente año y que es fuerza
aver de pagarles lo que a cada uno se les debe de
dicho de en la cerca de mi y atento con la
nonza del tiempo se espera el pr.o de trigo pre-
gada a del a xarano crezer acordo que el trigo
y cebada que a y de las tercias de este presente año se ban
ja con el m.r beneficio que se pudiere aparecer
de los cabaleros diputados de rentas este año
se benda el dicho trigo y cebada de lo que pro-
diere se a cabe de pagar a el dicho pedro gomez lo
que se le debiere de su año y lo demas se en-
tregue a el dicho martin tirado por
quenta del presente de que esta el tesorero
y de todo lo que se le pagare
se reciban las cartas de pago necesa-
rias para descargo de esta ciu.d
y resguardo de la cerca

se benda el trigo para la paga del tesorero